

Ocio y Creatividad.	100.000 ptas.
Juventudes Socialistas de Andalucía.	2.678.000 ptas.
Movimiento Junior de Acción Católica de Andalucía.	300.000 ptas.
Juventud Comunista de Andalucía.	1.000.000 ptas.
Jóvenes por la Igualdad.	150.000 ptas.
Federación Interdiocesana del Movimiento Soci Católico.	2.428.039 ptas.
Departamento Juventud CC.OO. Andalucía.	2.000.000 ptas.
Juventudes Andalucistas.	800.000 ptas.
Nuevas Generaciones de Andalucía	1.750.000 ptas.

Federación Andaluza de Centros Juveniles. «El Potio».	600.000 ptas.
Cruz Roja Juventud Andalucía.	2.578.000 ptas.
Juventud Obrera Cristiano de Andalucía.	950.000 ptas.
A.I.E.S.E.C. Andalucía.	200.000 ptas.
Juventudes del Centro Democrático y Social Andalucía.	150.000 ptas.
Asociación Juvenil Fimes.	450.000 ptas.
A.S.D.E. Scouts de Andalucía.	2.050.000 ptas.
Juventud Estudiante Católica-Andalucía.	200.000 ptas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

EDICTO.

D. Manuel Gómez Jiménez, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social de La Rioja:

Doy fe y testimonio: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos núm. 2475/91 seguidos a instancia de D. Roberto Alonso Balza contra las demandadas R.E.N.F.E. y D. Manuel Medina Moreno y 85 más, en reclamación por Reconocimiento de Derecho, he acordado citar a los demandados D. Antonio Gordillo Flores y D. José Francisco Galindo Acosta, por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día diez de junio de 1992 a las 9 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados D. Antonio Gordillo Flores y D. José Francisco Galindo Acosta, que se encuentran en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de Sevilla y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario en Funciones.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUARENTA Y CUATRO DE MADRID

EDICTO. (PP. 1684/91).

Doña María Luz Reyes Gonzalo, lma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. 44 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el n.º 630/90 a instancia de Ofimática Leasing, S.A., contra Inmobiliaria Jardín de la Rosa, S.A. y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. En Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. La lma. Sra. D.ª María Luz Reyes Gonzalo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 44 de Madrid, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, Ofimática Leasing, S.A., representado por el Procurador D. Rafael González Valderrábano y defendido por el Letrado D. Julio Aznar Vila y de otra, como demandado Inmobiliaria Jardín de la Rosa, S.A., D.ª Antonia Muñoz y otro, que no tienen representación ni defensa en este Juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra Inmobiliaria Jardín de la Rosa, S.A. D.ª Antonia Muñoz García y D. José Luis Fernández López, haciendo traba y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante de doscientos ochenta y una mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses y costas causadas y que causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada, dichos intereses son pactados. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firma. Firmado. Ante mí. Rirmado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Inmobiliaria Jardín de la Rosa S.A., en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria. La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Director del Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 del Reglamento de su aplicación, y a los efectos determinadas en los mismos hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona.

Denominación: Asistencia técnica para la elaboración del Índice de Producción Industrial de Andalucía de enero a diciembre de 1992.
Procedimiento: Adjudicación directa.
Fecha de adjudicación: 23 de enero de 1992
Empresa adjudicataria: Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A. (ESECA).
Importe de adjudicación: Catorce millones trescientas mil pesetas (14.300.000 ptas), incluido el I.V.A. y demás impuestos vigentes.

Sevilla, 3 de febrero de 1992.— El Director, Fdo. Rafael Martín de Agar Valverde.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Director del Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 del Reglamento de su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona.

Denominación: Asistencia técnica para la encuestación y grabación de los precios alimenticios en 24 mercados de las capitales de provincia andaluzas en el período de enero a diciembre de 1992.
Procedimiento: Concurso público.
Fecha de adjudicación: 13 de enero de 1992
Empresa adjudicataria: Ghesa, Ingeniería y Tecnología, S.A.
Importe de adjudicación: Trece millones doscientas mil pesetas (13.200.000 ptas), incluido el I.V.A. y demás impuestos vigentes.

Sevilla, 3 de febrero de 1992.— El Director, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la contratación directa de dos asistencias técnicas que se indican. (PD. 126/92).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos Empresas puedan estar interesados en la adjudicación directa de los Asistencias Técnicas que se especifican:

Expte. n.º: 07/022.

Denominación: Edición Guía Andalucía Universal.

Presupuesto de contrata: 7.650.000 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Expte. n.º: 07/028.

Denominación: Edición Guía Turismo y Salud.

Presupuesto de contrata: 6.250.000 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de los expedientes: Los Expedientes estarán a disposición para su examen en el Servicio de Fomento y Comercialización Turística de la Dirección General de Turismo, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, n.º 31-B, 2.ª planta, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 21 de febrero de 1992.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, n.º 21-B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de febrero de 1992.— El Director General, P.D. (Orden de 9.1.1991), José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de enero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 127/92).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Datos del expediente: C.P. 2/92. Concurso Público para la Contratación del Servicio de Vigilancia Interior y Exterior del Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ochenta y cinco millones de pesetas (85.000.000 Ptas.).

Clasificación requerida: Grupo: 3. Subgrupo: 8. Categoría: C. Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, s/n. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14,00 del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario «Virgen Macarena», a las 11,00 horas del martes de la semana siguiente

a la entrega de las proposiciones conómicos. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 1992.— El Director Gerente, Ignacio Morena Cayetano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de enero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 25 de noviembre de 1991 (PD. 128/92).

Mediante Resolución de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. en Córdoba de fecha 25.11.91 BOJA núm. 112, se publicó la convocatoria de contratación de Asistencia Técnico de los servicios de limpieza en Centros dependiente de esta Gerencia Provincial, dándose como período de contratación el comprendido entre el 1.2.92 al 31.12.92 cuando realmente el período de contratación es el de 1.3.92 al 31.12.92. De conformidad con esta corrección de errores se entenderá que donde aparecían las fechas 1.2.92 al 31.12.92 se quería indicar las de 1.3.92 a 31.12.92.

Córdoba, 20 de enero de 1992.— El Gerente, Luis M. Alonso Fernández.

RESOLUCION de 20 de enero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 1991 (PD. 131/92).

Mediante Resolución de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. en Córdoba de fecha 4.12.91 BOJA núm. 5, se publicó la convocatoria de contratación de Asistencia Técnica del servicio de Vigilancia y Protección de las Guarderías Infantiles Rey Melchor y Rey Gaspar dependientes de esta Gerencia Provincial, dándose como período de contratación el comprendido entre el 1.2.92 al 31.12.92 cuando realmente el período de contratación es el de 1.3.92 a 31.12.92. De conformidad con esta corrección de errores se entenderá que donde aparecía la fecha 1.2.92 al 31.12.92 se quería indicar las de 1.3.92 al 31.12.92.

Córdoba, 20 de enero de 1992.— El Gerente, Luis M. Alonso Fernández.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios sociales de Huelva, sobre concurso. (PD. 129/92).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/83 de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 276/87 de 11 de noviembre, y en virtud de la Resolución de 2 de enero de 1991, de anuncio licitación para el otorgamiento de la concesión de los servicios bar-cafetería de los centros citados:

Club del Pensionista de Almonte, C/ Concepción, núm. 7.
Club del Pensionista de Ayamonte, Avenida de la Playa, s/n.
Club del Pensionista de Bollullos, en final de la calle Almaraz.
Club del Pensionista de Isla Cristina, en C/ Emiliano Cobot, s/n.
Hogar del Pensionista de Riotinto, Plaza del minero, s/n.
Hogar del Pensionista de Nerva, C/ Cañadilla, s/n.
Club del Pensionista de Trigueros, C/ Molina Campos, s/n.

Asimismo se anuncia licitación para los servicios de peluquerías de caballeros y señoras en el Hogar del Pensionista de Nerva y Riotinto.

CONSIDERACIONES GENERALES

Plazo de la concesión: 4 años.

Garantía provisional: 4.000 ptas (cuatro mil pesetas) para las peluquerías; 15.000 pesetas (quince mil pesetas) para los bares-cafetería.

Examen del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, incluido listado de precios actualmente vigente, estarán expuestos para su examen en la Gerencia Provincial de Huelva, así